451 (cuatrocientos cincuenta y uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 17 de setiembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT Y OTROS".

PAC INSTITUCIONAL N° 102/2014. ID N° 274.426.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Informe DM N° 177/2014 del 09/junio/2014 del Dpto. de Logística (Estimación de Costo y Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1199/2014 del 15/07/2014, Código 540, PAC Inst. N° 102/2014, ID N° 274.426, monto total de G. 58.700.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos mil).

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, "Adquisición de Equipos de Oficina y computación" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

452 (cuatrocientos cincuenta y dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 274.426, es de guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos mil (G. 58.700.000.-). PLURIANUAL: "NO".**

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 087/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 23 de julio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha julio/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 321.710 del 23/07/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 043/2014 del 29/julio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- BRITAM S.A., 2.- PIRO´Y S.A., 3.- LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTTI., 4.- JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., 5.- FRIOPAR SRL., 6.- GOTZE INGENIERÍA S.A., 7.- TECNOCENTRO S.A.

III. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS</u>:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 11/agosto/2014 donde constan las empresas que se presentaron, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 73/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT Y OTROS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- JET TRADE ELECTRODOMÉTICOS S.A., 2.- SIETE OMEGA de Montserrat Martínez, 3.- FRIOPAR S.R.L., 4.- PIRO'Y S.A., 5.- CONFORTEC S.R.L.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	*EMPRESA:*	*PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)*
1.-	*JET TRADE ELECTRODOMÉTICOS S.A.*	*68.370.000.-*
2.-	*SIETE OMEGA de Montserrat Martínez*	*69.600.000.-*
3.-	*FRIOPAR S.R.L.*	*53.444.700.-*
4.-	*PIRO'Y S.A.*	*73.238.000.-*
5.-	*CONFORTEC .S.R.L.*	*86.350.000.-*

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

453 (cuatrocientos cincuenta y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

Se deja constancia en Acta cuanto siegue: el Señor Richard Van Humbeeck, con cédula de identidad N° 716.310, quien dice representar a la firma SIETE OMEGA, manifiesta lo siguiente: "La firma FRIOPAR modificó el formulario N° 1, al agregar el monto total de su oferta en letras, ya que en la Carta de Invitación Estándar dice expresamente, no se permitirán alteraciones". También agrega: "La firma JET TRADE ELECTRODOMÉTICOS S.A., tiene vencido su Balance General y Estados de Resultado, según Constancia N° 1311480 del SIPE".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "... en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.", **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RICARDO ARZA

Fanny Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	FRIOPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	PIRO´Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.-	CONFORTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	1. JET TRADE ELECTRODOMÉTICOS S.A.		2. SIETE OMEGA de Montserrat Martínez		3. FRIOPAR S.R.L.	
				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU/h	UNIDAD	5	8.130.000	40.650.000	7.200.000	36.000.000	6.058.700	30.293.500
2	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h	UNIDAD	4	3.890.000	15.560.000	4.700.000	18.800.000	3.317.000	13.268.000
3	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU/h	UNIDAD	4	3.040.000	12.160.000	3.700.000	14.800.000	2.470.800	9.883.200
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					68.370.000		69.600.000		53.444.700

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Gerente - GOI

455 (cuatrocientos cincuenta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	4. PIRO'Y S.A.		5. CONFORTEC S.R.L.	
				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU/h	UNIDAD	5	8.354.000	41.770.000	9.330.000	46.650.000
2	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h	UNIDAD	4	4.273.000	17.092.000	5.400.000	21.600.000
3	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU/h	UNIDAD	4	3.594.000	14.376.000	4.525.000	18.100.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					73.238.000		86.350.000

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

En el Memorando D.M. N° 288/2014 de fecha 22/agosto/2014, el Dpto. de Logística, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas. Se transcribe textualmente parte del informe técnico:

"... procedimos a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: FRIOPAR SRL, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., SIETE OMEGA de Montserrat Martínez, PIRO'Y S.A. y CONFORTEC SRL, considerando los siguientes criterios:

- ***La correspondencia entre lo solicitado y ofertado.***
- ***La calidad de los equipos y servicios ofertados.***
- ***El cumplimiento de las especificaciones técnicas.***
- ***La mano de obra especializada.***

A continuación la Planilla de Cumplimiento y el cuadro comparativo de ofertas:

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

456 (cuatrocientos cincuenta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y del Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC)

	EMPRESAS				
REQUERIMIENTOS	FRIOPAR S.R.L.	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	SIETE OMEGA	PIRO´Y S.A. (LUMICORP)	CONFORTEC S.R.L.
Presenta planilla con datos de equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adjunta catálogos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia (presentación de al menos 3 (tres) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*): No presentó la información requerida
Debido a la falta de información sobre algunos requerimientos de la Planilla de Cumplimiento, se solicitó a las empresas, vía nota, su remisión.
Se adjuntan al Expediente, las notas enviadas a las empresas, así como las documentaciones remitidas por las mismas".

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

A continuación se ordena los montos de menor a mayor de las propuestas económicas presentadas por los oferentes:

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

457(cuatrocientos cincuenta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

N°	EMPRESA:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	FRIOPAR S.R.L.	53.444.700.-
2.-	JET TRADE ELECTRODOMÉTICOS S.A.	68.370.000.-
3.-	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	69.600.000.-
4.-	PIRO'Y S.A.	73.238.000.-
5.-	CONFORTEC .S.R.L.	86.350.000.-

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **FRIOPAR S.R.L.,** ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **FRIOPAR S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

RICARDO ARZA

Oscar Franco Vera
B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por la Totalidad".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de (90) noventa días corridos a partir de la Orden de Inicio";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Logística y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **FRIOPAR S.R.L.,** conforme al siguiente detalle:

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

454(cuatrocientos cincuenta y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N°	CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	FRIOPAR S.R.L.	
					Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU/h	UNIDAD	5	6.058.700	30.293.500
2	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h	UNIDAD	4	3.317.000	13.268.000
3	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU/h	UNIDAD	4	2.470.800	9.883.200
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						53.444.700

Son guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

460 (cuatrocientos sesenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"FRIOPAR S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada, por un monto total de **guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente